



## COMUNICADO

Atendiendo a la situación de emergencia sanitaria por la llegada al país del coronavirus (COVID-19) se ha resuelto que a partir del lunes 23 de marzo de 2020 y hasta nuevo aviso, los servicios de atención al público que se desarrollan en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación se brindarán a través del **teléfono gratuito 0800 7263** y de ahí se coordinará e implementará el apoyo alimentario que corresponda.

- Se informa que quedan renovados todos los vencimientos del beneficio comedor mientras se extiende la emergencia sanitaria, los que continuarán recibiendo el apoyo en las modalidades que se les comunique.
- Los usuarios cuyas tarjetas TUS venzan a partir del día 01.03.2020 y mientras se extiende la emergencia sanitaria, quedarán renovados automáticamente hasta que termine la situación de emergencia.
- Las personas que requieran apoyo alimentario por no tener ingresos, estar desocupados, estar en situación de calle, tener alguna incapacidad o ser derivado de alguna otra institución, se les brindará el apoyo mediante la entrega de canasta de emergencia o en la modalidad que corresponda de acuerdo a la situación.

Todos los trámites se realizarán a través del  
**teléfono gratuito 0800 7263**  
y se realizará un plan de entrega para evitar aglomeraciones.